

Yo y Catumbé Ammonesial que
esta Cui denegara ello y para que
le contie se le haga notorio a los nom-
brados para que con Don Lorenzo
y Diego de Alburquerque que con el
a Coahuila de ay en adelante el Cum-
plido el mismo día Venidero de
Comilla el Rey Don Juan y Conogorrei
mientras que sino lo hizieren la Cui
Resciba a hazer nuevos nombres
en otras personas y quitar y poner
como bien vido le fuere

Don
1001

La Cui nombres y Procu Sindico y
de Alburquerque que cumpliere el día de san-
Pedro y Pablo Venidero de mill
y setenta y cinco años al P. Diego de friar de
hacer nombramiento de Pro Curador de nes
del y hazer nombram^{tos} de los Decretos
de o friar y con tan a sea Juan
Juan para el Martin Pardo de Bulla
y el Martin fueren recibidos auogad
de el los P. Conue los y sus sucesores y
Capitane nombrado Porcella Payara Pa-
re que a el Martin de los y bu-
no fiores es sabio esta o cupaz qualis
o cinco años continuados como consta
ra de los libros Capitulares Voluntas
ria mente Por hazer el Real sea, con
annuando el dero ma no en su
bargo de estar contento Por hazer de
supra fere lo qual e seauto Polien faxia

Cap

